



CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

**El Gobierno del Estado de Guanajuato,
a través de la Secretaría del Campo
CONVOCA**

**Para participar como Agente de Cambio en el Programa QC0177 Optimización del Riego
para el ejercicio fiscal de 2026**

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

El Programa tiene como objetivo general, incrementar la eficiencia en el uso del agua a nivel parcelario en las unidades de producción dedicadas a la agricultura de riego en el estado de Guanajuato, principalmente de las que se riegan con agua subterránea.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Personas físicas interesadas en participar como Agentes de cambio, y que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Del 21 al 26 de enero de 2026.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Realizar su trámite mediante captura en línea de los requisitos de acceso, a través de la página electrónica <https://secam.guanajuato.gob.mx/>.

LAS PERSONAS QUE FUNJAN COMO AGENTES DE CAMBIO, BRINDARÁN LOS SIGUIENTES SERVICIOS A LAS PERSONAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA:

- I. Realización de la caracterización de las parcelas, con fines de riego;
- II. Elaboración del diagnóstico de la operación actual del riego;
- III. Elaboración de una propuesta de Capacitación y Asistencia Técnica para una eficiente aplicación del riego;
- IV. Capacitación y Asistencia Técnica en Riego a las personas beneficiadas, en temas sobre la importancia del uso eficiente del agua, cuándo, cuánto y cómo regar y su respectiva entrega de evidencias a la Instancia Operadora;
- V. Entrega de avances mensuales hasta la conclusión del servicio de Capacitación y Asistencia Técnica en Riego; y
- VI. Elaboración de un informe final del trabajo realizado en la unidad de riego, que incluya la propuesta para un riego eficiente.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO:

- I. Las personas interesadas en participar como Agentes de cambio deberán realizar su trámite en línea a través de la página electrónica <https://secam.guanajuato.gob.mx/> en la opción de en la opción de "Postulación como Agente de Cambio", para lo cual deberán escanear y registrar en el SIAREG los requisitos.
- II. La Dirección General de Desarrollo de Agua Agrícolas verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Reglas de operación;
- III. La Dirección dictaminará a las personas postulantes, en función al cumplimiento de los requisitos mencionados en la presente convocatoria: y

- IV. La persona titular de la Subsecretaría de Administración y Eficiencia de los Recursos Naturales Agropecuarios del Sector Rural autorizará los Agentes de cambio que participaran en el Programa.

REQUISITOS:

- A. Constancia de situación fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses;
- B. Título, cédula profesional o carta de pasante, de estudios profesionales concluidos a nivel licenciatura en agronomía o afín;
- C. Currículum que indique que cuenta con experiencia en actividades del programa de trabajo a desarrollar y/o servicios profesionales enfocados al manejo de sistemas de riego;
- D. Carta manifiesto debidamente requisitada. Anexo II de las reglas de operación del programa; y
- E. Acreditación del examen técnico y contar con previo dictamen positivo resultado de la entrevista realizada por la Dirección.

La Secretaría del Campo, por medio de la Dirección del Programa hará del conocimiento de las personas postulantes en caso de ser aprobada o denegada su solicitud, vía correo electrónico.

Para mayores informes llamar a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato, lada sin costo 800 CAMPO GT (22676 48), o bien, al teléfono 461 662-65-00.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Las Reglas de Operación del Programa QC0177 Optimización del Riego para el ejercicio fiscal de 2026 y Anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría del Campo, <https://secam.guanajuato.gob.mx/>.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 800 CAMPO GT (22676 48), o al correo electrónico denunciaicsdayr@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Gto., 21 de enero de 2026.

ATENTAMENTE

Ing. Marisol Suárez Correa
Secretaria del Campo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político". Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"